



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 3.281.-

MAT: Autoriza Servicio Traslado de Alumnos del Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción".

Laja, 02 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Presupuesto año 2014 asignado a Facultades Delegadas del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.798 de 01-04-2014.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 70 de 26-05-2014 del Liceo Politécnico A-66, Unidad Técnico Pedagógica y las cotizaciones de los proveedores Srs. Juan Manuel Fuentes, Edgardo González Herrera y Héctor Pinto Provoste.
- 3.- Informe Técnico de fecha 02-06-2014 de Directora Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con autorización del Sr. Alcalde.
- 4.- Ley N° 19886/2003 de bases sobre contratos administrativos de suministro por prestación de servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición del servicio de traslado de los alumnos del Área Técnico Profesional del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción a la ciudad de Concepción, el día 03 de Junio de 2014, para viaje de estudio a la Empresa Coca-Cola, con la empresa de transporte del Sr. **Edgardo González Herrera**, RUT N° _____, por la suma de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), en consideración que se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, según se indica en el Art. 10, N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, a través del portal del mercado público, de acuerdo a nombre, monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNESE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto, con cargo a los recursos manejados a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM ✓



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE